

IE TOMÁS CADAVID RESTREPO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMÁS CADAVID RESTREPO

NOMBRE DEL PEI

Número de Acta de aprobación del Consejo Directivo

2024

TABLA DE CONTENIDO

1. COMPONENTE DIRECTIVO

- 1.1. Identificación de la Institución Educativa.
- 1.2. Glosario.
- 1.3. Fines del sistema educativo.
- 1.4. Reseña Histórica.
- 1.5. Análisis del contexto interno y externo.
- 1.6. Horizonte institucional
 - 1.6.1. Misión.
 - 1.6.2. Visión.
 - 1.6.3. Principios Institucionales.
 - 1.6.4. Valores.
- 1.7. Objetivos y metas institucionales.
 - 1.7.1. Objetivo General
 - 1.7.2. Objetivos Específicos
 - 1.7.3. Metas Institucionales.
- 1.8. Política y objetivos de calidad.
 - 1.8.1. Política de Calidad.
 - 1.8.2. Objetivos de Calidad
- 1.9. Política de Inclusión.
- 1.10. Clima Institucional
- 1.11. Perfiles.
 - 1.11.1. Perfil del estudiante.
 - 1.11.2. Perfil del docente y directivo docente.
 - 1.11.3. Perfil de la familia.

2. COMPONENTE ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO.

- 2.1. Tiempo escolar.
- 2.2. Modelo pedagógico.
- 2.3. Enfoque pedagógico.
- 2.4. Diseño Curricular.
 - 2.4.1. Plan de estudios.
 - 2.4.2. Modelos Flexibles.
 - 2.4.3. Media Técnica.
- 2.5. Estrategias Pedagógicas
- 2.6. Proyectos Transversales
- 2.7. Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes- SIEE.
- 2.8. Procesos para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales o talentos excepcionales.
- 2.9. Uso de las TIC como herramienta pedagógica.

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

- 3.1. Cultura Institucional

- 3.2. Gobierno Escolar.
 - 3.2.1. Consejo Directivo.
 - 3.2.2. Consejo Académico.
 - 3.2.3. Funciones de la Rectoría.
 - 3.2.4. Órganos de apoyo al Gobierno Escolar
- 3.3. Manual de Convivencia
- 3.4. Recursos de la Institución Educativa
 - 3.4.1. Recursos Físicos y Tecnológicos
 - 3.4.2. Recursos Humanos
- 3.5. Criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión
- 3.6. Administración de servicios complementarios
- 3.7. Gestión de riesgos
- 3.8. Proceso de Matrícula.

4. COMPONENTE RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD

- 4.1. Medios de comunicación.
- 4.2. Actividades de Participación y Convivencia
- 4.3. La Escuela de Familias

1. COMPONENTE DIRECTIVO

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre de la Institución	Tomás Cadavid Restrepo
Código DANE	105088002829
NIT	8110382200
Departamento	Antioquia
Municipio	Bello
Dirección	Carrera 55 #38-170
Zona	Urbano
Comuna	Comuna 3
Barrio	Barrio San José Obrero
Teléfono	3148936056
Correo Electrónico	contactenos@ietomascadavidrestrepo.edu.co rectoria@ietomascadavidrestrepo.edu.co
Página Web	https://www.ietomascadavidrestrepo.edu.co/
Resolución de reconocimiento oficial	Resolución No 01648 de noviembre 17 de 2010
Naturaleza (Pública o Privada)	Pública
Nombre del Representante legal o Rector	Aída Betancur Mira
Niveles Educativos	Preescolar Primaria Secundaria y Media

Jornadas

Única (en proyección)

ESCUDO:



● **BANDERA:**



● **HIMNO:**

LETRA: Lucidia Uribe Pérez, Luis Fernando Montoya Fernández, Ferney Alexander Mejía Zapata, Miguel Ángel Ciro Bedoya.

MÚSICA: Imelda Puerta Cadavid, Miguel Ángel Ciro Bedoya.

CORO

Solidaridad, inclusión y liderazgo son la base de nuestra institución ideales tendremos
por siempre educando con el corazón.

I

Del ilustre Tomás Cadavid sus ejemplos queremos seguir
su bondad, compromiso, esperanza forjaremos un gran porvenir.

II

La cultura de mi municipio al norte del valle de Aburrá
hace parte de nuestros principios el progreso nos destacará.

III

El deporte, la ciencia y el arte en una educación integral tolerancia, paz y convivencia
con justicia y equidad social.

IV

Todos juntos cantamos el himno de nuestra amada institución y por siempre la
recordaremos llevándola en nuestro corazón.

1.2 GLOSARIO

- **DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):** Enfoque educativo que busca desarrollar un currículo accesible y equitativo para todos los estudiantes, permitiendo múltiples formas de representación, expresión y compromiso.
- **PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables):** Documento que detalla las adaptaciones y apoyos necesarios para estudiantes con necesidades educativas especiales, asegurando su acceso pleno al currículo.
- **PAE (Programa de Alimentación Escolar):** Iniciativa destinada a proporcionar alimentos nutritivos a los estudiantes durante la jornada escolar, con el objetivo de mejorar su rendimiento académico y bienestar general.

- **PRAE (Proyecto Ambiental Escolar):** Proyecto educativo que promueve la conciencia y acción ambiental entre los estudiantes, integrando el cuidado del medio ambiente en la currícula escolar.
- **SIUCE (Sistema de Información Unificado de Consulta de Estudiantes):** Plataforma que centraliza datos relevantes sobre los estudiantes para facilitar el acceso a información académica y administrativa.
- **Neurodiversidad:** La neurodivergencia es un término general para referirse a los individuos que viven con autismo principalmente, pero también abarca dislexia, dispraxia, déficit atencional con hiperactividad (TDAH), u otras condiciones que les llevan a navegar procesos cognitivos y emocionales de manera distinta a la norma.
- **Inclusión Escolar:** Proceso de integración de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades, en el sistema educativo regular, garantizando igualdad de oportunidades.
- **Currículo:** Conjunto de objetivos, contenidos, métodos y criterios de evaluación que guían la enseñanza y el aprendizaje en un sistema educativo.
- **TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación):** Herramientas tecnológicas utilizadas en la educación para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos):** Método de enseñanza en el que los estudiantes aprenden activamente al involucrarse en proyectos reales y relevantes.
- **Evaluación Formativa:** Proceso continuo de evaluación que proporciona retroalimentación a los estudiantes para ayudarles a mejorar su aprendizaje.
- **Competencias Transversales:** Habilidades y capacidades que son útiles en múltiples contextos y disciplinas, como el pensamiento crítico, la creatividad y la comunicación efectiva.
- **Autoevaluación Institucional:**
- **CRESE:** iniciativa gubernamental sobre ciudadanía, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático.
- **Consejo Directivo:** Órgano de gobierno escolar encargado de la dirección y gestión de la institución educativa.

- **Modelo Pedagógico:** Conjunto de métodos y estrategias utilizados para la enseñanza y aprendizaje en la institución educativa.
- **Plan de Estudios:** Documento que detalla las materias y contenidos que se enseñarán en cada nivel educativo.
- **Política de Calidad:** Directrices que orientan los esfuerzos de la institución para asegurar una educación de alta calidad tanto en aspectos académicos como humanísticos.
- **Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE):** Marco que regula los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes.
- **PTA FI 3.0:** busca promover procesos educativos orientados hacia el desarrollo del ser para potenciar la formación integral de los estudiantes, que les permita enfrentar los retos del mundo actual.
- **Resignificación del tiempo escolar:** ampliar la jornada escolar
- **Centros de interés:** Escenarios alternativos para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- **JU:** jornada única

1.3 FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO

Los objetivos de la educación colombiana están consignados en la Ley 115 de 1994, a continuación se relacionan los objetivos específicos en todos los ciclos y niveles que se ofrecen en nuestra institución educativa:

ARTÍCULO 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;

- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje; d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

ARTÍCULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes

situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;

f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;

g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;

h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;

i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;

j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;

k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;

l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;

m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;

n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y

ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

ARTÍCULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;

b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;

- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
 - i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

ARTÍCULO 30. Objetivos específicos de la educación media académica. Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

Objetivos de la Jornada Única

La Jornada Única apunta al logro de los siguientes objetivos:

- a.** Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo.
- b.** Fortalecer en los estudiantes matriculados, en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media, la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

c. Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.

d. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

1.4 RESEÑA HISTÓRICA

La institución educativa Tomás Cadavid Restrepo surgió mediante el Decreto 33 del 4 de febrero de 1936, que crea en Bello la Escuela Especial para Díscolos Tomás Cadavid Restrepo, esta entró en funcionamiento en 1938; conocida popularmente como “el psicopedagógico”; producto de una división de la casa de menores y escuela de trabajo Fontidueño; dirigida en ese momento por el señor Tomas Cadavid Restrepo.



A la Escuela Especial para Díscolos Tomás Cadavid Restrepo llegaba toda la población discapacitada del departamento de Antioquia sin importar su edad, funcionaba como internado, trabajaban en talleres desarrollando habilidades para la vida en esta población.

En el año 1999 fue convertida en Colegio mediante Resolución No 892 del 26 de noviembre de 1999, con reconocimiento de carácter oficial; concedido por la gobernación del Departamento de Antioquia. Luego la resolución número 15166 del 30 de noviembre del 2002; da reconocimiento de carácter oficial (Niveles de preescolar, básica, ciclos primaria- secundaria y media) y la fusiona

con la escuela Urbana De Niñas San José Obrero creada mediante Ordenanza N° 48 del 12 de diciembre de 1963.



1.5 ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

La Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo de carácter público se encuentra ubicada en zona urbana céntrica en la ciudad de Bello, departamento de Antioquia, con excelentes vías de acceso y rodeada de diversos comercios y servicios, fácil de llegar desde diferentes sectores de la ciudad, está en una zona estratégica, cerca de importantes lugares como el centro comercial Fabricato, las unidades residenciales de ciudad Fabricato, la empresa de bebidas Postobón, la empresa de transporte Hato Viejo y la reserva natural Piamonte.

Cuenta con 2 sedes; Tomás Cadavid Restrepo y San José Obrero; en este momento la sede San José Obrero ubicada en la carrera 56 No 32-57 se encuentra cerrada en espera de reparaciones en la estructura física; la sede principal está situada en la Carrera 55 No 38- 170 Barrio San José Obrero, la página web es <https://www.ietomascadavidrestrepo.edu.co/>, Identificación DANE 105088002829, la institución pertenece a la comuna 3 y es reconocida por la comunidad bellanita por su historia con población discapacitada.

En la actualidad la institución funciona en dos jornadas; mañana y tarde con 1.430 estudiantes matriculados en el 2024; distribuidos en dos grupos de preescolar, uno en la mañana y otro en la tarde, 17 grupos de primaria en la jornada de la tarde, 1 grupo de aceleración en la jornada de la tarde, 22 grupos de bachillerato en la mañana y media

técnica en diseño de software en la jornada de la tarde; rectora, 3 coordinadores, 1 orientadora escolar, 1 docente de apoyo, 1 tutora PTAFI3.0, 50 profesores, 2 secretarias, personal de vigilancia y aseo.

Los estudiantes de la institución educativa pertenecen a estratos económicos 2, 3 y 4, provienen de familias constituidas por padre, madre y hermanos; estudiante y madre, estudiante, madre o padre y otros familiares como abuelos, tíos y primos. En términos generales las familias de los estudiantes tienen ingresos que les permite cubrir sus necesidades básicas, como vivienda, alimentación, salud y educación, las ocupaciones de los padres varían ampliamente, desde empleos en el sector formal como profesionales, empleados de oficina, maestros, policías, hasta trabajadores del sector informal como vendedores ambulantes, trabajadores domésticos o pequeños comerciantes.

Según encuesta orientada a los estudiantes y sus familias, la cual fue diligenciada por 847 personas; que representan aproximadamente el 59% del total de 1430 estudiantes; un 2% de los estudiantes son población migrante, 1,8% afrodescendientes, 3,4% desplazados, y 0.5% indígenas, lo que refleja diversidad cultural en la comunidad escolar. Además, 125 estudiantes cuentan con diagnóstico de discapacidad, lo que resalta la importancia de la inclusión y la atención a la diversidad en la institución. (anexo1: https://drive.google.com/file/d/1t2KN_SS4eqE_f_GPYZHsysUBEDmb3w0l/view?usp=sharing)

Revisión y análisis de resultados de aprendizaje (evaluación interna y externa), incluyendo los resultados de los aprendizajes

Pruebas ICFES

Según la clasificación de planteles publicada por el ICFES en 2023, la institución educativa continúa ubicada en la categoría igual a como se encontraba en el año anterior subió dos puntos con respecto al 2022. La Institución educativa ocupó la posición 30 entre 66 Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales del municipio que presentaron las pruebas y el puesto 13 entre los oficiales

Año	2022	2023
Puntaje General EE	270	272
Clasificación	B	B

Prueba	Lectura crítica		Matemáticas		Sociales y ciudadanas		Ciencias naturales		Inglés	
	Promedio	Desviación estándar	Promedio	Desviación estándar	Promedio	Desviación estándar	Promedio	Desviación estándar	Promedio	Desviación estándar
2021	56	10	51	9	49	12	50	9	54	13
2022	58	9	53	9	53	11	53	10	57	13
2023	57	8	53	10	52	10	53	9	56	12

Al revisar los resultados por pruebas entre 2021 y 2023, se observa que los mayores puntajes obtenidos por la Institución educativa durante estos años fueron en el área de lectura crítica. (anexo 3: https://drive.google.com/file/d/1OnlcVk41tyJp4dHq17-pGca14tQ-zRor/view?usp=drive_link)

Pruebas Evaluar para Avanzar

GRADO	RESPUESTAS CORRECTAS POR TAXONOMÍA				
	CIENCIAS	COMPETENCIAS CIUDADANAS	COMPETENCIA COMUNICATIVA LENGUAJE	MATEMÁTICAS	INGLÉS
3°			78%	70%	
4°			80%	76%	
5°	61%	61%	67%	66%	
6°	35%	60%	60%	44%	
7°	50%	46%	58%	55%	
8°	35%	43%	33%	36%	
9°	53%	56%	67%	56%	64%
10°	41%	54%	LECTURA CRÍTICA	45%	50%
			32%		
11°	35%	33%	23%	37%	36%

Al revisar y analizar los resultados de las pruebas Evaluar para Avanzar 2023 se evidencian porcentajes bajos en los grados 8° y 11° en todas las áreas.

6°, 8°, 10° y 11° en ciencias, 7°, 8° y 11° en sociales; 8°, 10° y 11° en lenguaje y matemáticas. (anexo 4: 4:

https://drive.google.com/file/d/1QQxED5Hc5sVRCyiME76q6eivXmiaj56o/view?usp=drive_link

Revisión y análisis de desempeño académico 2023

La población en la institución educativa es muy fluctuante, en el 2023 iniciamos con 1.571 y terminamos con 1.415. (anexo 5:

https://drive.google.com/file/d/130vIjGpxJl6XcrjUKvIO5YfYA4uPqZrD/view?usp=drive_link

Anexo 6:

https://drive.google.com/file/d/12nUCNi8kO9TedjjZMXK1XeLKbh5HsgFw/view?usp=drive_link

Al realizar la revisión y análisis de desempeño de estudiantes en el 2023 se evidencian dificultades institucionales en ciencias naturales y competencias comunicativas (lenguaje, comprensión lectora), en 6°, 7°, 8°, 9° y 10°; ciencias fue el área con más porcentaje de pérdida en el 2023; seguida de humanidades en los grados 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°. En el análisis se observa que el grado 902 tiene un porcentaje del 50% de pérdida en geometría, a nivel general en la institución se evidencia un desempeño académico básico.

(anexo

6:

https://drive.google.com/file/d/12nUCNi8kO9TedjjZMXK1XeLKbh5HsgFw/view?usp=drive_link

En grupos focales trabajados en primaria se evidencian casos de estudiantes sin diagnóstico que cursan grados de tercero en adelante con muchas dificultades en el proceso lectoescritor.

En el trabajo realizado con grupos focales se evidencian muchas dificultades en el proceso de adquisición de competencias básicas para la vida (autocuidado, comunicación, socialización, autonomía, adaptación) en los estudiantes en situación de discapacidad.

En encuesta realizada al consejo de padres, en total 57, estos manifiestan que el desempeño académico de la institución es bueno, se brinda información clara y oportuna,

el master es una herramienta que les permite estar informados en todo momento, se le debe prestar más atención a los procesos con estudiantes diagnosticados. (anexo 7: https://drive.google.com/file/d/12Dvhodquacu0B-LLamXTjc3sISY3Kecl/view?usp=drive_link)

Al cruzar informaciones de pruebas internas, externas y desempeños académicos 2023 se evidencian desempeños muy bajos en ciencias y lenguaje, este es el principal desafío que la institución tiene a nivel académico; superar falencias en estas dos áreas desde las clases, desde centros de interés y de proyectos transversales.

GRADO	CIENCIAS	COMPETENCIAS CIUDADANAS	COMPETENCIAS COMUNICATIVA LENGUAJE	MATEMÁTICAS	INGLÉS
	DESEMPEÑO EE (PÉRDIDA 2023)	DESEMPEÑO EE (PÉRDIDA 2023)	DESEMPEÑO EE (PÉRDIDA 2023)	DESEMPEÑO EE (PÉRDIDA 2023)	DESEMPEÑO EE (PÉRDIDA 2023)
1°	4%	4%	4%	4%	4%
2°	3%	3%	5%	3%	3%
3°	8.6%	6.16%	13.93%	12.13%	7%
4°	4.02%	2.4%	6.4%	8.7%	6.4%
5°	8.3%	1.35%	4.9%	15.67%	4.8%
6°	28.35%	9%	26.22%	15.85%	27.7%
7°	21%	2.7%	13.22%	1818.27%	11.8%
8°	31%	9.1%	30%	20.22%	30%
9°	28.12%	11.22%	21.25%	11.22%	7.6%
10°	12.5%		13,3%	11.56%	6.2%
11°	8.3%		10.16%	4.6%	5.5%
	14.2%	5.3%	13.27%	11.36%	10.36%

Dinámicas institucionales

En la institución educativa se promueven espacios de participación de la comunidad en consejos de padres y de estudiantes, talleres de formación para padres y/o acudientes sobre temas relacionados con la educación de sus hijos, estrategias de estudio, resolución de conflictos, entre otros; charlas informativas y de sensibilización sobre temas de interés para la comunidad, como prevención de adicciones, cuidado del medio

ambiente, consejo estudiantil democráticamente elegido que representa los intereses y preocupaciones de los estudiantes ante la administración escolar y toma decisiones sobre políticas, eventos y actividades estudiantiles, eventos donde los estudiantes exhiben sus talentos, presentan proyectos y participan en actividades lúdicas que promuevan el compañerismo y el sentido de pertenencia, etc.

Se ejecutan los proyectos transversales de gestión del riesgo, democracia y afrocolombianidad, el PRAE (proyecto ambiental escolar), escuela de padres, proyecto para la educación sexual y construcción de ciudadanía, educación y seguridad vial, comunicación, aprovechamiento del tiempo libre. Sin embargo, estos pueden ser fortalecidos trabajándose como centro de interés de formación integral o CRESE, con el propósito de contribuir a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación de los estudiantes no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y formación integral.

Dentro de las dinámicas de la cotidianidad de la institución los estudiantes participan en resolución de conflictos, donde se les enseña a comunicarse de manera efectiva, a escuchar a los demás y a buscar soluciones pacíficas para los problemas que surgen en el día a día, colaboran en la organización de actividades como eventos deportivos, concursos, ferias de ciencias, carrusel de juegos tradicionales, entre otros, fomentando el trabajo en equipo y la creatividad, participan en conversatorios, debates y discusiones sobre temas de interés para la comunidad escolar, promoviendo el pensamiento crítico y la expresión de ideas, trabajan juntos en proyectos escolares, investigaciones, exposiciones o talleres, desarrollando habilidades de trabajo en equipo, organización y responsabilidad, participan de jornadas de compartir donde se fomenta la empatía, el respeto y la tolerancia hacia las diferencias, creando un ambiente de convivencia positivo. Las relaciones entre los actores del establecimiento educativo y su entorno son colaborativas, respetuosas, centradas en el bienestar de los estudiantes, abiertas al aprendizaje y la mejora continua.

En la observación de la cotidianidad, los estudiantes del Tomas Cadavid Restrepo asisten de lunes a viernes en dos jornadas distribuidas de 6:00 am - 12:00 m; y de 12:15 pm a 5:15 pm. Los estudiantes de 6° a 11° ingresa a las 6:00 am son recibidos por el personal

de seguridad y la coordinadora Liliana Rivera, primaria y aceleración ingresan a las 12:15 pm son recibidos por personal de seguridad, el Coordinador Juan Carlos Garces y una docente; todos los estudiantes ingresan al aula de clase según el horario del día; las clases se llevan a cabo en aulas asignadas, son los estudiantes quienes rotan, excepto preescolar, primero y segundo que permanecen en la misma aula durante toda la jornada.

Los estudiantes de preescolar están divididos en dos grupos uno en la mañana que ingresa a las 7:00 am y sale a las 11:00 am y otro en la tarde ingresa a las 12:30 pm y sale a las 4:30 pm, ambos grupos son recibidos y entregados por el personal de seguridad y la docente. Los estudiantes tienen un solo descanso de 30 minutos, algunos estudiantes tienen asignado refrigerio del PAE, el tiempo y espacio de descanso es utilizado por los estudiantes para jugar, estar solos o socializar con sus compañeros, en primaria se realiza campeonato mundialito en descansos, en primaria es el espacio de tiempo donde se presentan más dificultades de convivencia.

En algunas semanas se realizan actividades extracurriculares donde los estudiantes son partícipes de ellas. En primaria los estudiantes son acompañados por la docente de última hora hasta la salida; en bachillerato salen solos. Los estudiantes interactúan entre sí, con docentes, directivos y personal administrativo en diversas situaciones del día a día; durante las clases, en el descanso y en actividades extracurriculares. Se observa buena participación de las familias en las actividades escolares, como reuniones, eventos culturales, entre otras.

En la institución se están llevando a cabo acciones para promover una mayor participación en la vida escolar, como la organización de reuniones regulares y talleres educativos, se están desarrollando actividades de educación ambiental para promover la conciencia y el cuidado del medio ambiente; como campañas de reciclaje, huertos escolares, actividades al aire libre y actividades de conservación ambiental, se están desarrollando actividades de la educación abraza la paz, se desarrollan actividades de democracia, se están desarrollando talleres de educación sexual y se está implementando con los estudiantes de bachillerato taller de arte de teatro y pintura, club de lectura, semillero de robótica, media técnica en diseño de software y formación docente para implementar programa líder en mí de Terpel.

La Institución Educativa en su transformación pedagógica pretende ofrecer un currículo flexible que cumpla con los estándares educativos establecidos por el Ministerio de Educación, que incluya asignaturas como matemáticas, lenguaje y lectura, ciencias naturales, ciencias sociales, educación artística, educación física etc. Donde se fomente el desarrollo del pensamiento analítico y las habilidades para abordar desafíos complejos, preparando a los estudiantes para enfrentar problemas del mundo real y desarrollar su capacidad para tomar decisiones.

En la actualidad se están desarrollando actividades extracurriculares con los estudiantes de bachillerato; taller de artes en teatro y pintura, club de lectura, semillero de robótica y media técnica en diseño de software; un equipo docente y directivo se está formando para implementar en la institución educativa el programa líder en mí de Terpel; estas actividades van más allá del ámbito académico tradicional y preparan a los estudiantes para ser ciudadanos activos, creativos y comprometidos en un mundo diverso y cambiante.

1.6 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.6.1 Misión

La Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo, de carácter público tiene como propósito formar individuos críticos, creativos y autónomos, desde el enfoque social constructivista; ofreciendo un ambiente armónico, preventivo y diverso, cimentado en valores de respeto, solidaridad, inclusión y liderazgo en los niveles de preescolar, básica y media, contribuyendo a la transformación social.

1.6.2 Visión

Para el año 2030 la Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo se visualiza como una comunidad inclusiva en la que el aprendizaje se construye de manera colaborativa, en un clima de sana convivencia que permita la formación de personas críticas, investigadoras, reflexivas, analíticas y propositivas comprometidas con el entorno y capaces de afrontar retos, donde se valore el potencial de cada estudiante, fomentando su desarrollo cognitivo, emocional y social.

1.6.3 Principios Institucionales.

Los principios institucionales son las ideas fundamentales que orientan el actuar de los miembros de la comunidad educativa de la IE Tomás Cadavid Restrepo, promoviendo un ambiente inclusivo y de sana convivencia. Estos principios buscan ser interiorizados y practicados por todos, fomentando el respeto mutuo y el compromiso con la formación integral de cada individuo. Los principios que rigen nuestra institución son:

- **Respeto:** Reconocemos y valoramos las diferencias, promoviendo un ambiente de igualdad y tolerancia en cada interacción.
- **Inclusión:** Fomentamos un entorno donde todos los estudiantes, sin distinción, puedan desarrollarse y participar activamente en la comunidad educativa.
- **Autonomía:** Promovemos la capacidad de cada estudiante para tomar decisiones responsables y críticas, fortaleciendo su independencia.
- **Liderazgo:** Impulsamos el desarrollo de habilidades de liderazgo en nuestros estudiantes, para que puedan asumir responsabilidades y contribuir al bienestar colectivo.
- **Convivencia pacífica:** Velamos por un clima de armonía, diálogo y prevención de conflictos, con el fin de generar un espacio seguro y respetuoso para el aprendizaje colaborativo.

1.6.4 Valores

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Tomás Cadavid Restrepo resalta la relevancia de cultivar un entorno en el que los valores humanos sean la base del desarrollo académico y personal de los estudiantes. En este sentido, los valores de trabajo, comprensión y solidaridad son considerados pilares fundamentales para la formación integral, orientando a los estudiantes a enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo con responsabilidad y empatía. Estos valores no solo guían el comportamiento individual, sino que también fomentan una comunidad educativa más cohesionada y colaborativa.

- **Trabajo:** Se entiende como el esfuerzo constante y disciplinado en la búsqueda de logros personales y colectivos, promoviendo una cultura de responsabilidad, superación y compromiso con el crecimiento tanto académico como personal.
- **Comprensión:** Es la capacidad de ponerse en el lugar de los demás, con respeto y apertura, para fomentar un ambiente de tolerancia y diálogo, donde las diferencias sean vistas como oportunidades de aprendizaje y enriquecimiento mutuo.
- **Solidaridad:** Implica una profunda empatía hacia las necesidades de los demás, actuando de acuerdo con ese sentimiento para ayudar y apoyar a quienes lo necesiten, promoviendo un sentido de unidad y colaboración en la comunidad educativa.

1.7. OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

1.7.1 Objetivo General

Formar integralmente a los estudiantes para enfrentar los retos de la época actual, desde un enfoque social constructivista que promueva el desarrollo de habilidades críticas, creativas, autónomas e investigativas, en un ambiente preventivo, diverso, armónico e inclusivo, con el fin de contribuir a la transformación social.

1.7.2 Objetivos Específicos

- Implementar y articular el modelo pedagógico al currículo y a las prácticas pedagógicas para el año 2027, con el fin de fortalecer las habilidades comunicativas, emocionales y el pensamiento crítico-constructivo de los estudiantes.
- Fortalecer centros de interés que permitan a los estudiantes desarrollar sus habilidades comunicativas y para la vida, contribuyendo a su proyección vocacional
- Desarrollar un plan de estudios que responda a las necesidades del contexto social, cultural y económico de los estudiantes, utilizando metodologías activas y centradas en el estudiante para fomentar la resolución de problemas.

- Desarrollar e implementar un currículo integral sobre educación ambiental que incluya aspectos sobre sostenibilidad, impacto ambiental y liderazgo en proyectos ecológicos, asegurando que al menos el 90% de los estudiantes participen activamente en actividades relacionadas.
- Fortalecer el pensamiento crítico y creativo en los estudiantes mediante la implementación de metodologías activas y el uso de herramientas pedagógicas que promuevan la reflexión, el análisis y la resolución de problemas en diversos contextos.
- Promover la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad a través de actividades y proyectos que estimulen la inclusión, la empatía y el trabajo colaborativo en la comunidad educativa.

1.7.3. Metas Institucionales

- Articular el modelo pedagógico al currículo para el 2030, con un 100% de las áreas integradas a la propuesta educativa.
- Capacitar al 90% de los docentes en prácticas pedagógicas activas que fortalezcan las habilidades comunicativas, emocionales y críticas
- Lograr que el 60% de los estudiantes de secundaria participen activamente en los centros de interés
- Elaborar un plan de estudios basado en metodologías activas antes de 2030, con retroalimentación de al menos el 70% de los docentes.

1.8. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

1.8.1 Política de calidad

La institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo está comprometida con el mejoramiento continuo en la prestación del servicio educativo para lograr una alta calidad humanística y académica. La I.E de acuerdo a su misión y visión, se compromete a resignificar su modelo pedagógico de manera acorde con el contexto, la cultura institucional y las necesidades de la población atendida; a fortalecer y valorar el trabajo en equipo como pauta esencial de la labor formativa; y a robustecer los procesos de gobierno escolar con el ánimo de empoderar a los miembros de la comunidad, y así

alcanzar una formación de calidad, integral e inclusiva, orientada a la resolución de conflictos y la participación, para una mejora continua de la institución.

1.8.2 Objetivos de calidad

- a) Resignificar el modelo pedagógico de la institución, de manera acorde con el contexto, la cultura y las necesidades de la población atendida. Por medio de un proceso formativo y dialéctico, que permita articular las prácticas de aula y el modelo pedagógico.
- b) Fortalecer y valorar el trabajo en equipo como pauta esencial de la labor formativa. Abriendo espacios para la formación y práctica del trabajo en equipo, tanto para los docentes como para los estudiantes.
- c) Robustecer los procesos de gobierno escolar con el ánimo de empoderar a los miembros de la comunidad. A través de la participación constante de los diferentes representantes y estamentos del gobierno escolar en la vida

1.9. POLÍTICA DE INCLUSIÓN

La Política de Inclusión de la Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo busca regular y garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus condiciones de discapacidad, barreras para el aprendizaje o talentos excepcionales, puedan acceder, permanecer y desarrollarse en el sistema educativo en igualdad de condiciones. La institución se adhiere a las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1421 de 2017, que promueve la inclusión educativa desde preescolar hasta la educación superior, asegurando calidad y continuidad en el proceso educativo.

Inclusión en las Prácticas Pedagógicas:

La institución adopta enfoques pedagógicos inclusivos, apoyados en el **Diseño Universal de Aprendizajes (DUA)** y la **flexibilización curricular**, asegurando que cada estudiante reciba el apoyo necesario para participar plenamente en el aula. En este marco, se implementan los **Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)**, los cuales permiten personalizar los procesos de enseñanza según las necesidades particulares de cada estudiante. Estos planes garantizan ajustes razonables y apoyos educativos que incluyen la adecuación del currículo, de la jornada escolar y de los métodos de

evaluación, proporcionando recursos físicos, tecnológicos y didácticos para favorecer el aprendizaje y la participación activa de todos.

Estrategias para la Implementación:

1. **Acceso:** Asegurar una bienvenida y acogida adecuadas a los estudiantes, poniendo en marcha el PIAR desde el inicio de su trayectoria educativa.
2. **Permanencia:** Desarrollar estrategias que fomenten la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo, mediante un ambiente seguro, inclusivo y de apoyo.
3. **Calidad:** Promover aprendizajes significativos mediante la implementación de ajustes razonables que aseguren que los estudiantes alcancen los objetivos educativos de su nivel, fomentando una enseñanza flexible y centrada en sus ritmos y estilos de aprendizaje.

La institución también se compromete a transformar la cultura escolar, promoviendo la colaboración activa con las familias y sensibilizando a toda la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión. Esto incluye el fortalecimiento de una educación que valore la diversidad, la empatía y la participación de todos los estudiantes en proyectos y actividades que desarrollen sus habilidades comunicativas y emocionales.

1.10 CLIMA INSTITUCIONAL

El clima institucional en la Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo se percibe como un elemento clave para asegurar el bienestar, la seguridad y la satisfacción de todos los miembros de la comunidad educativa. Este clima abarca la percepción que tienen estudiantes, docentes, personal administrativo y familias sobre el ambiente escolar, e influye directamente en la calidad del aprendizaje, la convivencia y el sentido de pertenencia.

Situación Actual:

Según los datos recolectados mediante encuestas y grupos focales, la percepción general del clima escolar es positiva. Los estudiantes en su mayoría se sienten seguros,

apoyados y valorados dentro de la institución, destacando la inclusión y el respeto como elementos fundamentales. Sin embargo, existen retos que deben abordarse, como el manejo de situaciones de acoso escolar y el fortalecimiento del bienestar emocional.

- Aproximadamente **273 estudiantes** manifestaron haber presenciado o sido víctimas de acoso escolar o bullying, lo que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de prevención y respuesta ante estos casos.
- **500 estudiantes** mencionaron tener dificultades en el manejo de sus emociones, lo que sugiere la importancia de implementar programas de apoyo emocional y bienestar para fomentar un ambiente más equilibrado y saludable.

En términos generales, tanto estudiantes como docentes y el personal administrativo reportan percibir un clima escolar positivo, caracterizado por la seguridad, la inclusión y el respeto. La institución es reconocida por su trayectoria en educación inclusiva, promoviendo una cultura de aceptación y rechazo a cualquier tipo de discriminación basada en raza, género, religión, orientación sexual o habilidades individuales.

Estrategias para Mejorar el Clima Institucional:

1. **Fortalecimiento del Bienestar Emocional:** Implementar programas de apoyo emocional, como talleres de inteligencia emocional, espacios de escucha activa y atención psicológica para estudiantes con dificultades en la gestión de sus emociones.
2. **Prevención del Acoso Escolar:** Reforzar las campañas de concientización y prevención del bullying, involucrando a estudiantes, docentes y familias en la creación de un ambiente seguro.
3. **Promoción de la Convivencia Pacífica:** Desarrollar actividades y proyectos que fomenten la resolución pacífica de conflictos, la empatía y el trabajo colaborativo entre los estudiantes.
4. **Inclusión y Diversidad:** Continuar con la promoción de una cultura inclusiva a través de prácticas pedagógicas y administrativas que respeten y valoren la diversidad en todas sus formas, asegurando la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

En el marco del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), la institución reportó 10 casos de convivencia en el año 2023, reflejando la necesidad de mantener y mejorar las intervenciones preventivas para reducir estos incidentes. La política de inclusión sigue siendo un pilar fundamental, y su implementación ha permitido que los estudiantes asuman como norma la inclusión y rechacen cualquier forma de discriminación. La Institución continúa trabajando para que tanto estudiantes como docentes y personal administrativo perciban un clima caracterizado por la seguridad, el respeto y la participación, asegurando así un entorno educativo armónico que facilite el aprendizaje y la convivencia pacífica

1.11 PERFILES

Este apartado define el conjunto de competencias, actitudes y valores que se espera que desarrollen los miembros de la comunidad educativa de la Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo. Desde los directivos y docentes hasta los estudiantes, padres de familia y personal administrativo, se busca delinear un perfil integral que refleje los ideales de la institución. El propósito es orientar el crecimiento personal y profesional de cada individuo, promoviendo la colaboración, el respeto y la responsabilidad como pilares fundamentales para fortalecer a la comunidad educativa y su impacto en la sociedad.

1.11.1 Perfil del estudiante

Luego de hacer una revisión de casi 80 muestras, se definieron los siguientes aspectos[1], que recogen algunos valores, actitudes y competencias que según los estudiantes, debe poseer el estudiante del Tomás Cadavid Restrepo. En ese orden de ideas, el estudiante Tomasino se debe destacar por:

- Su identidad institucional al portar correctamente el uniforme, participar en proyectos y respetar los símbolos del Tomás Cadavid Restrepo.
- Comprender la corresponsabilidad que existe entre sus deberes y sus derechos como estudiante y ciudadano en formación.
- Respetar y ser solidario ante las diferencias personales, religiosas y culturales de todos los integrantes de la comunidad educativa.

- Responsabilidad con su propio aprendizaje, con mentalidad abierta para aceptar y aprender de sus errores, consciente de sus fortalezas y de sus oportunidades de mejoramiento continuo.
- Liderazgo y aporte en la solución de las problemáticas que se presenten en el ámbito personal, familiar y escolar.
- Desarrollo de autoestima y confianza que le aporten a la construcción de un proyecto de vida orientado a alcanzar metas y cumplir sueños
- Reconocer a la familia como su primer entorno protector que busca fortalecer los vínculos institucionales que favorezcan lo convivencial, formativo y académico de los estudiantes.
- Interés por indagar y ampliar sus conocimientos con rigurosidad científica y un pensamiento crítico que le aporten a un aprendizaje autónomo
- Capacidad para gestionar el tiempo de manera efectiva que le permita desarrollar armonía e integralidad en su vida.
- Un ciudadano ejemplar que aporta positivamente al futuro de la sociedad bellanita.

1.11.2. Perfil del docente y directivo docente -

El perfil del docente y del directivo docente en la Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo se caracteriza por la búsqueda de un desarrollo equilibrado y armónico de los estudiantes, fundamentado en el respeto por la vida y los derechos humanos. Se espera que el educador estimule la actividad deportiva y recreativa, promoviendo hábitos saludables que fomenten un uso constructivo del tiempo libre. Además, es fundamental que el docente fomente la aceptación entre sus alumnos y les oriente hacia la elección de modalidades vocacionales que aborden las problemáticas y necesidades de la sociedad actual.

Un educador también debe ser un defensor del cuidado y la conservación de la naturaleza, entendiendo su papel en la sostenibilidad y el bienestar de las futuras generaciones. La motivación constante hacia la superación personal y familiar es otra de las características que se valoran en este perfil, así como la capacidad de detección crítica de las necesidades del entorno escolar. Se espera que, junto a su equipo de trabajo, el educador sea proactivo en la búsqueda de soluciones para los desafíos que

enfrenta la institución, contribuyendo así a un ambiente educativo más eficaz y transformador.

1.11.3. Perfil de la familia

El perfil de la familia en la Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo está diseñado para fortalecer el vínculo entre el hogar y la escuela, reconociendo el papel crucial que juegan los padres en el proceso educativo de sus hijos. Se espera que los padres de familia se involucren activamente en la educación, participando en reuniones, actividades y decisiones que impactan la formación de los estudiantes. Este compromiso debe reflejarse en una comunicación constante y efectiva con los docentes y el personal administrativo, creando un ambiente colaborativo que beneficie el desarrollo integral del niño.

Además, se espera que los padres fomenten en sus hijos valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la inclusión, promoviendo actitudes positivas hacia el aprendizaje y el desarrollo personal. Deben actuar como modelos a seguir, mostrando la importancia del esfuerzo, la perseverancia y el trabajo en equipo. Al comprometerse con la misión y visión de la institución, las familias contribuyen a la formación de individuos críticos, creativos y autónomos, capaces de afrontar los retos de la sociedad actual. Este enfoque conjunto entre la escuela y la familia es fundamental para el éxito educativo y personal de los estudiantes.

2. COMPONENTE ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO.

2.1 TIEMPO ESCOLAR

De acuerdo con el decreto 1850 de 2002, el tiempo escolar se establece de la siguiente manera:

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

Parágrafo 1º. En concordancia con los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, como mínimo el 80% de las intensidades semanales y anuales señaladas en el presente artículo serán dedicadas por el establecimiento educativo al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales.

Parágrafo 2º. La intensidad horaria para el nivel preescolar será como mínimo de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, las cuales serán fijadas y distribuidas por el rector o director del establecimiento educativo.

NIVEL EDUCATIVO	SEMANAS ANUALES LECTIVAS	INTENSIDAD HORARIA JORNADA REGULAR (DECRETO 1850 DE 2002)			INTENSIDAD HORARIA JORNADA UNICA (DECRETO 2105 DE 2017)		
		HORAS DIARIAS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	HORAS DIARIAS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
PREESCOLAR	40	4	20	800	5	25	1.000
BASICA PRIMARIA	40	5	25	1.000	6	30	1.200
BASICA SECUNDARIA	40	6	30	1.200	7	35	1.400
MEDIA ACADEMICA	40	6	30	1.200	7	35	1.400

Para dar cumplimiento a la intensidad horaria que estipula la ley, en la institución se tiene actualmente el siguiente horario:

TIEMPO ESCOLAR 2024		
Nivel	Jornada	Horario
Preescolar	Mañana	7:00 a 11:00 a.m.
	Tarde	12:30 a 4:30 p.m.
Básica primaria	Tarde	12:15 a 5:15 p.m.
Básica secundaria y media	Mañana	6:00 a.m. a 12:00 m

Nota: para el 2025 se proyecta que la institución educativa estará en jornada única, por lo cual, se proyecta el siguiente horario escolar.

TIEMPO ESCOLAR 2025 - JORNADA ÚNICA		
Nivel	Jornada	Horario
Preescolar	Única
Básica primaria	Única
Básica secundaria y media	Única

2.2 MODELO PEDAGÓGICO: SOCIAL CONSTRUCTIVISTA

El modelo pedagógico social constructivista se fundamenta en la idea de que el aprendizaje es un proceso activo y contextualizado en el cual los estudiantes construyen su conocimiento a través de la interacción social y la experiencia.

Principios Fundamentales:

1. **Interacción Social:** El aprendizaje se potencia a través de la colaboración y el diálogo entre estudiantes y docentes, fomentando el intercambio de ideas y perspectivas.
2. **Contextualización del Aprendizaje:** El conocimiento se construye en un contexto real, significativo y relevante para los estudiantes, lo que facilita su aplicación en situaciones de la vida diaria.
3. **Construcción Activa del Conocimiento:** Los estudiantes son protagonistas de su aprendizaje, explorando, experimentando y reflexionando sobre su entorno.

4. **Diversidad e Inclusión:** Se valora la diversidad en el aula y se adapta la enseñanza para atender las distintas necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante.

Implementación en la Institución:

En la Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo, este modelo se traduce en la creación de ambientes de aprendizaje que favorecen la participación activa de los estudiantes. Se promueven metodologías como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), donde los estudiantes trabajan en temas de interés que les permiten investigar y colaborar con sus compañeros, al mismo tiempo que desarrollan habilidades críticas y creativas. Además, se integran estrategias como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, tengan acceso a un aprendizaje significativo y equitativo.

2.3 ENFOQUES PEDAGÓGICOS

- **Enfoque pedagógico:** el enfoque pedagógico orienta la práctica docente hacia la identificación de necesidades e intereses, promoviendo una enseñanza más relevante y adaptada a los estudiantes. A través de este enfoque, se busca dirigir la atención hacia los temas y problemas que son significativos para los educandos, facilitando su participación activa en el proceso educativo.
- **Enfoque por competencias:** el enfoque por competencias se centra en el desarrollo de habilidades que permiten a los estudiantes aprender a conocer, hacer, vivir juntos y ser. A través de su contexto, los educandos relacionan conocimientos teórico-prácticos, lo que les permite desarrollar habilidades para la vida y garantiza que su aprendizaje sea significativo y aplicable en situaciones reales.
- **Enfoque de aprendizajes significativos:** el enfoque de aprendizajes significativos se fundamenta en la integración constructiva de pensar, hacer y sentir. Este enfoque permite que el educando parta de conocimientos preexistentes, mientras que las estrategias utilizadas por el docente refuerzan y fortalezcan el aprendizaje, promoviendo una comprensión profunda y duradera.

En conclusión, estos tres enfoques se complementan dentro del modelo social constructivista, promoviendo un ambiente de aprendizaje inclusivo y diverso en la Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo, donde todos los miembros de la comunidad educativa se sienten valorados y motivados a contribuir al desarrollo integral de cada estudiante.

2.4 DISEÑO CURRICULAR

2.4.1 Plan de estudios

Según el Ministerio de Educación colombiano, el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. A continuación se registran los enlaces a los planes de estudio con las actualizaciones más recientes:

- **Plan de estudio Castellano**

https://docs.google.com/document/d/1vuYN603fmrWqFROiYDvk1fCdaMChR5W/a/edit?usp=drive_link&oid=117018216040642462085&rtpof=true&sd=true

- **Plan de estudio Ciencias Naturales**

https://docs.google.com/document/d/1CQ4QQIpQ06kO30LlohtZ1QsymDGdu7Ov/edit?usp=drive_link&oid=117018216040642462085&rtpof=true&sd=true

- **Plan de estudio Ciencias Sociales**

https://docs.google.com/document/d/11kd-wcMObGQnWspXJdHGqdUjdzyoPReO/edit?usp=drive_link&oid=117018216040642462085&rtpof=true&sd=true

- **Plan de estudio Matemáticas**

https://docs.google.com/document/d/1qDTn_O8_1auBRmVoe2FadpLV3YMreLw/m/edit?usp=drive_link&oid=117018216040642462085&rtpof=true&sd=true

- **Plan de estudio Inglés**

https://docs.google.com/document/d/15XZCuBXpJIOXXcVX6Wc13UJpoS_YMuLh/edit?usp=drive_link&oid=117018216040642462085&rtpof=true&sd=true

- **Plan de estudios Artística**
https://docs.google.com/document/d/1S7U7QCw2PYBeTeOAM3J2J5b_e2LkW_WC/edit?usp=drive_link&oid=117018216040642462085&rtpof=true&sd=true
- **Plan de estudios Educación Física**
https://docs.google.com/document/d/1MZqxFQFCxhHvz4U473-oRnzq8ANm8aGO/edit?usp=drive_link&oid=117018216040642462085&rtpof=true&sd=true
- **Plan de estudios Tecnología**
https://docs.google.com/document/d/1yJgdhtriSysLkdxrq4TFk7Uz7oBCGY2H/edit?usp=drive_link&oid=117018216040642462085&rtpof=true&sd=true
- **Plan de estudios Religión**
https://docs.google.com/document/d/1POszqBjFux17_uxFs5IS7sab0JEHmnxM/edit?usp=drive_link&oid=117018216040642462085&rtpof=true&sd=true

2.4.2 Modelos Flexibles

Los **Modelos Educativos Flexibles** son propuestas de educación formal diseñadas para atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, especialmente aquellas que enfrentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Esto es particularmente relevante para estudiantes en condición de extraedad, que se define como el desfase entre la edad biológica y el grado escolar, considerando un desfase de dos años o más respecto a la edad regular, según los lineamientos del Ministerio de Educación.

2.4.2.1. Aceleración del Aprendizaje

En respuesta a la obligación del Estado establecida en el artículo 67 de la Constitución Nacional, que busca garantizar el adecuado cubrimiento del servicio educativo y asegurar condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los menores en el sistema educativo, el **Código de la Infancia y la Adolescencia** (Art. 42) exige a los establecimientos educativos organizar programas de nivelación para aquellos

estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar. En este contexto, la implementación del **Modelo de Aceleración del Aprendizaje** se presenta como una estrategia para contrarrestar problemáticas como la extraedad, el fracaso escolar, la deserción y la baja autoestima entre los estudiantes.

Este modelo educativo flexible permite facilitar el regreso al sistema educativo de estudiantes que lo han abandonado o nivelar a aquellos que, estando dentro del sistema, corren el riesgo de abandonarlo debido a su condición de extraedad. Una vez que los estudiantes logran el nivel requerido, pueden continuar sus estudios en el sistema regular o finalizar la básica primaria.

Perfil de Ingreso para Estudiantes en el Modelo de Aceleración del Aprendizaje

Los estudiantes que deseen ingresar a esta metodología flexible deben cumplir con las siguientes características:

- Presentar una condición de extraedad, definida como el desfase entre edad y grado escolar, conforme al rango de extraedad establecido por la Secretaría de Educación.
- Ser recibidos hasta los 14 años aproximadamente, aunque pueden considerarse excepciones según las condiciones del aspirante y su entorno educativo.
- Haber tenido un desempeño escolar insuficiente, es decir, no haber aprobado ninguno de los grados de la básica primaria, haber aprobado solo el 1° grado, o nunca haber estudiado.
- Necesitar iniciar o reforzar procesos básicos escolares en áreas como lectura, escritura, pensamiento lógico inicial y operaciones matemáticas básicas (suma, resta y nociones de multiplicación).

2.4.3 Media Técnica

...

2.5 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Las estrategias pedagógicas responden a la interrogante de cómo y con qué enseñar, constituyéndose en un elemento esencial para garantizar la coherencia entre todos los componentes del currículo y el modelo pedagógico adoptado por la Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo. Estas estrategias comprenden un conjunto amplio de actividades que se desarrollan a través de diversas etapas o procesos, que van desde la planeación hasta la evaluación del aprendizaje.

Entre las estrategias a implementar se incluyen:

- **Planeación de clases pertinentes:** Diseñar las sesiones de aprendizaje de manera estructurada, considerando los objetivos, contenidos y métodos que se alineen con el enfoque pedagógico social constructivista.
- **Estrategias para las actividades escolares:** Proporcionar actividades que estimulen la reflexión y el aprendizaje autónomo, adaptándose a las necesidades y estilos de aprendizaje de cada estudiante.
- **Espacios de investigación:** Fomentar la curiosidad y la indagación a través de proyectos de investigación que integren los contenidos curriculares con problemas del entorno.
- **Ambientes y recursos lúdicos:** Crear un entorno de aprendizaje dinámico y atractivo, utilizando recursos lúdicos que faciliten la participación activa de los estudiantes.
- **Metodologías activas:** Implementar métodos de enseñanza que promuevan la interacción y el trabajo colaborativo, como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el Aprendizaje Cooperativo.
- **Actividades creativas e innovadoras:** Desarrollar actividades que estimulen la creatividad y la innovación, permitiendo a los estudiantes explorar y expresar sus ideas de diversas maneras.

Estas estrategias buscan no solo facilitar el aprendizaje significativo, sino también fomentar un clima escolar positivo que promueva la inclusión, la participación y el respeto en la comunidad educativa.

Características de las estrategias implementadas en la IE Tomás Cadavid Restrepo:

1. Trabajo cooperativo (máximo 3 para todos).
2. ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) por asignaturas asociadas.
3. El docente tendrá el rol de mediador, guiando y estructurando el aprendizaje.
4. Los estudiantes deberán identificar problemáticas del entorno para llevar a cabo proyectos que se aproximen a una posible solución (Generalmente se requiere que el docente colabore en esta identificación, pues los estudiantes no siempre tienen la claridad de algunas temáticas).
5. Fortalecer la convivencia y valores a través de espacios colectivos con actividades lúdicas, reflexivas, crecimiento personal.
6. Implementar fundamentos de investigación desde primaria (objetivos, hipótesis, planteamiento del problema, análisis y tratamiento de la información).
7. Alcance de competencias afines al contexto y a los intereses de los estudiantes en función de aportar socialmente.
8. Valoración de conocimientos previos.

2.6 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos pedagógicos transversales son una estrategia educativa que busca integrar distintas áreas del conocimiento y valores en el proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo una educación más holística y significativa. Estos proyectos abordan temas de relevancia social, como la educación ambiental, la salud, la convivencia y la ciudadanía, permitiendo a los estudiantes desarrollar competencias y actitudes necesarias para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo. Al romper con la tradicional segmentación de las disciplinas académicas, los proyectos transversales facilitan la interconexión de saberes y fomentan el trabajo colaborativo, la creatividad y el pensamiento crítico, contribuyendo a la formación integral del alumnado.

N°	Nombre del Proyecto	Objetivo	Áreas	Grados	Hipervínculo

1	Proyecto Gestión del Riesgo	Fortalecer la capacidad de la comunidad educativa para prevenir, mitigar y responder ante emergencias y desastres, promoviendo una cultura de autoprotección y resiliencia.	Matemáticas Tecnología	Todos	CLIC AQUÍ
2	Proyecto de democracia y afrocolombianidad	Fomentar el respeto por la diversidad étnica y cultural, promoviendo valores democráticos y la participación activa de los estudiantes en procesos de toma de decisiones, así como la valoración de las raíces afrocolombianas.	Sociales Filosofía	Todos	CLIC AQUÍ
3	Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)	Sensibilizar y educar a la comunidad sobre el cuidado del medio ambiente, integrando acciones que promuevan la sostenibilidad y el respeto por los recursos naturales dentro y fuera del entorno escolar.	Ciencias	Todos	CLIC AQUÍ
4	Proyecto Escuela de Familia	Fortalecer el vínculo entre la institución educativa y las familias, proporcionando	Inglés	Todos	CLIC AQUÍ

		espacios de formación que promuevan la corresponsabilidad en la educación y el bienestar integral de los estudiantes.	Orientación escolar		
5	Proyecto Educación Sexual y Reproductiva	Promover una educación integral en sexualidad que aborde temas de derechos, prevención, autocuidado y respeto, para garantizar decisiones informadas y responsables sobre la salud sexual y reproductiva.	Orientación escolar Matemáticas Lenguaje	Todos	CLIC AQUÍ
6	Proyecto Tiempo Libre	Ofrecer alternativas educativas, recreativas y culturales que favorezcan el aprovechamiento positivo del tiempo libre, contribuyendo al desarrollo integral y a la prevención de conductas de riesgo en los estudiantes.	Educación física Artística Lenguaje	Todos	CLIC AQUÍ
7	Proyecto de Comunicaciones	Desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes, fomentando el pensamiento crítico, la creatividad y la expresión en	Lenguaje	Todos	CLIC AQUÍ

	diversos lenguajes, con énfasis en la lectura, escritura y oralidad.			
--	--	--	--	--

2.7 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE

El Sistema institucional de Evaluación de los Estudiantes es el instrumento elaborado concertadamente por todos los miembros de la comunidad educativa en donde se describen todos los procedimientos correspondientes a la evaluación, promoción y seguimiento académico para los estudiantes de la institución, de conformidad con la Constitución Política Colombiana, la Ley General de la Educación, el Decreto 1290 de 2009 y demás normatividad jurídica vigente.

- **Medir el Aprendizaje:** Evaluar el nivel de comprensión y adquisición de conocimientos por parte de los estudiantes en relación con los objetivos curriculares establecidos.
- **Identificar necesidades de aprendizaje:** detectar las fortalezas y debilidades de los estudiantes para proporcionar una educación más personalizada y adecuada a sus necesidades.
- **Promotor de la mejora continua:** utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar los métodos de enseñanza, el diseño curricular y las estrategias pedagógicas.
- **Motivar a los estudiantes:** incentivar el esfuerzo y el rendimiento académico a través de la retroalimentación constante y el reconocimiento de logros.
- **Facilitar la toma de decisiones:** facilitar la toma de decisiones informadas sobre la promoción, retención y graduación de los estudiantes, así como la asignación de recursos y apoyo adicional.
- **Cumplir con normativas:** asegurar el cumplimiento de las normativas y estándares
- **Garantizar equidad y transparencia:** asegurar que todos los estudiantes sean evaluados de manera justa y equitativa, garantizando que las evaluaciones sean transparentes y comprensivas.

- **Promotor del desarrollo integral:** promover el desarrollo integral de los estudiantes no solo en términos académicos, sino también en aspectos socioemocionales, éticos y cívicos.

2.7.1 Criterios de evaluación en un contexto de modelo constructivista:

El modelo pedagógico constructivista se caracteriza por su enfoque activo y participativo, y esto se refleja en las estrategias evaluativas que utiliza. Algunas de estas estrategias:

Evaluación Auténtica: En el constructivismo, la evaluación debe ser auténtica y relevante para la vida real. Se busca que los estudiantes demuestren su comprensión y aplicación del conocimiento en contextos significativos. Algunas formas de evaluación auténtica incluyen:

- **Portafolios:** Los estudiantes recopilan muestras de su trabajo a lo largo del tiempo, mostrando su progreso y reflexiones.
- **Proyectos:** Los proyectos permiten a los estudiantes aplicar lo aprendido en situaciones reales. Por ejemplo, diseñar un plan de negocios o crear una maqueta.
- **Presentaciones:** Los estudiantes exponen sus ideas y conocimientos ante sus compañeros o docentes.
- **Rúbricas:** Las rúbricas son guías detalladas que describen los criterios de evaluación. Permiten una evaluación más objetiva y transparente. Los estudiantes saben qué se espera de ellos y cómo serán evaluados.

Autoevaluación y Coevaluación:

- **Autoevaluación:** Los estudiantes reflexionan sobre su propio aprendizaje y evalúan su desempeño. Esto fomenta la autorregulación y la metacognición.
- **Coevaluación:** Los compañeros evalúan el trabajo de otros. Es una oportunidad para aprender al observar y analizar el trabajo de los demás.

Observación Participante: El docente observa activamente el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Esto va más allá de una simple calificación y permite identificar fortalezas y áreas de mejora.

Diálogo y Retroalimentación Constructiva: El feedback es fundamental en el constructivismo. Los docentes deben proporcionar comentarios específicos y orientados al crecimiento. El diálogo con los estudiantes también es esencial para comprender sus perspectivas y necesidades.

Acceso al SIEE IE Tomás Cadavid Restrepo:

<https://modulo.master2000.net/recursos/uploads/680/archivosbotones/SIEP.pdf>

2.8. PROCESOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES O TALENTOS EXCEPCIONALES

Desde la IE Tomás Cadavid Restrepo los procedimientos que se implementan para asegurar la inclusión y atención adecuada de esta población, basados en los principios de equidad y calidad educativa.

El proceso de atención incluye:

1. **Acceso:** Identificación temprana de las necesidades educativas especiales (NEE) o talentos excepcionales a través de evaluaciones iniciales, realizadas por el equipo docente y el apoyo de orientadores.
2. **Acompañamiento:** Asesoría constante por parte de un equipo interdisciplinario que colabora con los docentes para adecuar el currículo y facilitar el aprendizaje.
3. **PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables):** Se implementa un PIAR para los estudiantes con NEE, que adapta las estrategias de enseñanza y los recursos didácticos a sus características particulares, garantizando el cumplimiento de sus derechos educativos.
4. **Apoyo psicosocial:** Intervenciones de orientación escolar para promover el bienestar emocional y la integración social de los estudiantes con NEE o talentos excepcionales.
5. **Seguimiento y evaluación personalizada:** Se realizan ajustes en los procesos de evaluación para valorar los avances individuales, respetando los ritmos de aprendizaje y asegurando el progreso de cada estudiante según sus capacidades.

Este conjunto de medidas asegura que los estudiantes con NEE o talentos excepcionales tengan una experiencia educativa inclusiva y adecuada a sus necesidades, contribuyendo a su desarrollo integral dentro de la institución.

2.9. USO DE LAS TICS COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA

La Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo se enfoca en la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos educativos para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes.

Este programa tiene como objetivos principales:

1. Fomentar el uso de las TIC en el desarrollo de competencias digitales tanto en docentes como en estudiantes, impulsando su inclusión en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
2. Apropiar herramientas tecnológicas que permitan mejorar la interacción, colaboración y personalización del aprendizaje.
3. Fortalecer la creatividad y el pensamiento crítico a través del uso de plataformas educativas, recursos multimedia y otras tecnologías que apoyen los contenidos curriculares.

Las metas del proyecto incluyen el acceso universal de los estudiantes a recursos digitales, la capacitación continua para el personal docente en el uso de las TIC y la promoción de estrategias didácticas innovadoras apoyadas por la tecnología.

Algunas de las actividades realizadas son:

- Talleres de formación para docentes en el uso de plataformas virtuales y herramientas digitales.
- Implementación de aulas virtuales y laboratorios tecnológicos.
- Proyectos colaborativos en línea que incentivan la participación de los estudiantes.

Este enfoque permite a la institución avanzar hacia una educación más inclusiva y adaptada a las necesidades del siglo XXI.

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

3.1. CULTURA INSTITUCIONAL

La cultura institucional de la IE Tomás Cadavid Restrepo proporciona un marco de referencia para la comprensión de situaciones cotidianas dentro de la comunidad educativa. Se promueven valores y comportamientos que refuerzan la identidad y el sentido de pertenencia de sus miembros. Para fortalecer este aspecto, la institución utiliza diversos mecanismos de comunicación y reconocimiento que destacan los logros tanto de los estudiantes como de los docentes.

Entre los principales mecanismos de comunicación están los correos electrónicos de reconocimiento, donde se resaltan las acciones y logros sobresalientes de los miembros de la comunidad, y la página web institucional, que publica de manera regular estos éxitos. Además, existen programas de estímulos que reconocen de manera constante el esfuerzo y dedicación de los estudiantes.

Asimismo, se han establecido mecanismos para identificar, compartir y documentar buenas prácticas a nivel académico y administrativo, favoreciendo la mejora continua en los diferentes niveles de gestión dentro de la institución.

3.2. GOBIERNO ESCOLAR

Según lo dispuesto en el artículo de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidad directa en la organización, desarrollo y evaluación del proceso educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento institucional educativo. Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos fijos pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

Se compone de los siguientes estamentos:

- Los estudiantes que se han matriculado.
- Los padres y madres, acudientes o en su defecto los responsables de la educación de los alumnos matriculados.

- Los docentes vinculados que laboren en la institución.
- Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la presentación del servicio educativo.
- Los egresados están organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios de sus procedimientos establecidos en el presente decreto.

Todos los establecimientos educativos deberán tener un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la Ley y es el órgano de participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa de la institución. Es obligatorio según el artículo 19 del decreto 1860 de 1994, y el artículo 142 de la ley 115 de 1994.

El Rector

Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

Es la primera autoridad administrativa y el representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Tiene la responsabilidad de lograr que la institución ofrezca los servicios educativos adecuados para que los educandos alcancen los objetivos educacionales. De él dependen los educadores, los coordinadores, los responsables de servicios administrativos y de bienestar. Encargado de dirigir la resignificación del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, responder por la calidad de la prestación del servicio, presidir los consejos directivo y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, además de formular y dirigir, la ejecución de los planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad.

También debe representar al establecimiento ante las autoridades y la comunidad educativa, dirigir el trabajo de los equipos de docentes, proponer a los profesores que recibirán capacitación, administrar los recursos humanos de la institución, distribuir las asignaciones académicas y demás funciones del personal, realizar la evaluación anual de desempeño y rendir informes semestrales al consejo directivo. Siguiendo los lineamientos que dispone el artículo 142 de la ley General de Educación (ley 115 de 1994)

Funciones del rector

Las funciones de rector están manifiestas en el manual de funciones, requisitos y competencias para Docentes y Directivos Docentes expedido por el ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de la resolución 003842 de 18 marzo de 2022. Para su consulta se dispone el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-409868_pdf.pdf

El Comité de Convivencia Escolar:

Es un órgano consultor del consejo directivo y del rector o director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. (Guía 34 de Mejoramiento Institucional). Es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la Comunidad Educativa, a través de la promoción de actividades para fortalecer el crecimiento en valores de todos sus integrantes; evalúa y media los conflictos que se presenten dentro de la Institución, hace seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, teniendo en cuenta que sus propósitos no son sancionatorios. Visualizar las problemáticas surgidas en medio de la convivencia escolar, estableciendo estrategias preventivas que permitan optar por la resolución pacífica de conflictos y la sana convivencia para la Comunidad Educativa; desde donde se actúa orientando, formando y haciendo propuestas.

Hace parte de la gestión directiva como parte del gobierno escolar y se le nombra como herramienta para la resolución de conflictos en el proceso de clima escolar. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa:

- La docente del aula de apoyo y/o docente orientador.
- Dos padres de familia elegidos en el consejo de padres.
- Representante de los estudiantes de la institución.
- Un educador de básica primaria
- Un educador de básica secundaria
- Coordinadores de convivencia

Funciones del comité de convivencia escolar

- a) Analizar la situación comportamental y de convivencia de los estudiantes
- b) Proponer acciones de mejoramiento del comportamiento, la convivencia y la disciplina de los estudiantes.
- c) Instalar mesas de conciliación, cuando alguno de los actores de la comunidad educativa lo solicite, con el fin de buscar la solución pacífica de los conflictos.
- d) Evaluar y mediar conflictos que se presenten al interior de los estamentos de la comunidad educativa.
- e) Llevar a cabo el seguimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.
- f) Realizar actividades y talleres para fomentar la convivencia y los valores.
- g) Divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas y adolescentes.
- h) Orientar al estudiante para que adquiriera una disciplina y una autonomía escolar desde su quehacer pedagógico, y que sea consciente y consecuente de la importancia del respeto a la norma para disfrutar de una sana convivencia escolar.
- i) Fomentar una educación en la comunidad educativa para eliminar los manuales de convivencia represivos, que solo buscan formar personas sometidas, pasivas, sumisas e indiferentes a los problemas sociales y a su retroalimentación, a través de las acciones pedagógicas.
- j) Hacer de los comités de convivencia institucional un lugar de formación permanente donde se potencie a la persona en todas sus dimensiones.
- k) Propiciar talleres de orientación y formación para la comunidad educativa en general, con expectativas a la cultura participativa, al respeto por la norma y la convivencia asertiva y armónica.

- l) Orientar a la comunidad educativa, para que adquiera criterios propios, ordene y clarifique sus acciones y esfuerzos, que le permitan tener capacidad de secundar lo verdadero, lo justo y la acción por los demás.
- m) Poner en práctica las acciones necesarias para implementar el Sistema nacional de Convivencia vigente según la ley.

El Consejo de Padres de Familia

Es un órgano de participación de los padres de familia y acudientes del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación. Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector o Director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres de Familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La conformación del Consejo de Padres es obligatoria y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia.

El consejo de padres no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos. Las secretarías de educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los consejos de padres de familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento.

Funciones del consejo de padre de familia

- a) Elegir sus representantes a los distintos organismos de la institución como son: consejo directivo, comisión de evaluación y promoción, comité de admisiones, comité del restaurante escolar, comité de concertación y conciliación etc.
- b) Mantener informados a sus representados de las decisiones y compromisos que se promuevan en este organismo.
- c) Hacer extensiva, a los demás padres de familia, la capacitación de la cual haga parte.
- d) Mantener contacto continuo con los docentes y colaborar en la solución de problemas académicos que se presenten en la institución.
- e) Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- f) Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes.
- g) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de legalidad.
- h) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- i) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- j) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- k) Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley.

- l) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente;
- m) Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 1290 y el SIEP vigente.
- n) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- o) Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el párrafo 2º del artículo 9º del presente decreto
- p) Párrafo 1º. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.
- q) Párrafo 2º. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

El Consejo Estudiantil

Es la instancia de participación de los alumnos en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Es el máximo órgano de representación del estamento estudiantil, los parámetros legales le atribuyen no solo autonomía, sino una forma organizativa, democrática y amplia, dicha autonomía radica fundamentalmente en que no depende de ningún otro estamento de la comunidad educativa, como tampoco de ningún órgano del gobierno escolar.

El carácter autónomo del consejo de los estudiantes les da la posibilidad de establecer su propio reglamento, además de realizar deliberaciones, foros o seminarios, teniendo como invitadas a personas que tengan aportes en torno al desarrollo de la vida

institucional. Este consejo también puede establecer fines y objetivos que se enmarquen en la Constitución Política y la Ley General de Educación (art 59).

Funciones del consejo estudiantil

- a) Convocar a los estudiantes a la participación activa en el ejercicio de sus derechos y deberes
- b) Trabajar en forma integrada con el personero en la promoción del ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución, las leyes y el Manual de convivencia.
- c) Ser ejemplo de convivencia, de rendimiento académico y de presentación personal (uniformes bien llevados)
- d) Mantener excelentes relaciones con sus compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad educativa.
- e) Las demás que le sean asignadas por el Consejo Directivo

El Personero Estudiantil

Alumno de 11^o grado seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. El contralor y el vice contralor. La idea es que en cada institución educativa de carácter oficial haya un contralor que es elegido democráticamente al igual que el personero estudiantil. A diferencia del personero, esta es una iniciativa propia de la ciudad y ha contado con tan buenos resultados que ha querido replicar en algunos establecimientos privados. La principal tarea del contralor es hacer veeduría de los ingresos y gastos del colegio, además de verificar que las instalaciones como aulas, laboratorios y escenarios deportivos se encuentren en óptimas condiciones. Esta instancia será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos públicos de cada institución, incluyendo los del Fondo de Servicios Educativos.

Como principal requisito, los candidatos a personeros y contralores estudiantiles deben estar cursando décimo o undécimo grado; sus funciones estarán dirigidas a promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad estudiantil, debe velar porque el estudiante actúe con libertad y respeto de conciencia, vigilar que se esté aplicando el Manual de Convivencia, denunciar ante las

autoridades competentes hechos que puedan ser constitutivos de violaciones a la ley, entre otras.

Funciones del personero

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b) Recibir y evaluar quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- c) Presentar ante el Rector solicitudes o peticiones para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d) Apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- e) Estar en permanente defensa de los intereses de los estudiantes.
- f) Estar atento al cumplimiento del Manual de Convivencia
- g) Asesorar con criterio serio al estudiante que interponga los recursos ante las autoridades de la institución.
- h) Instruir debidamente a los estudiantes que manifiesten la intención de formular alguna petición o queja.
- i) Promover la ejecución de las leyes, disposiciones administrativas y Manual de Convivencia.
- j) Adelantar las averiguaciones que considere necesarias sobre los hechos recomendaciones, quejas o inquietudes a que hubiere lugar.
- k) Promover ante las autoridades que conforman el Gobierno Escolar, lo que estime conveniente para la mejora y prosperidad de la institución.
- l) Estar atento al correcto funcionamiento y desarrollo de las actividades que deben cumplir las autoridades del Gobierno Escolar.
- m) Velar y promover el correcto funcionamiento de la participación de la comunidad educativa, en las diferentes elecciones y actividades que se desarrollen en el establecimiento educativo.

- n) Denunciar ante las autoridades competentes hechos que puedan ser constitutivos de violaciones a la Ley.
- o) Intervenir como conciliador entre directivos, profesores y estudiantes cuando se presente algún conflicto, agotando siempre el conducto regular en procura de concretar soluciones adecuadas.
- p) Respetar las funciones de los otros estamentos sin interferir en su desarrollo.
- q) Las demás que asigne el Consejo Directivo.

El Contralor Estudiantil

Será un estudiante matriculado en el colegio en el grado décimo o undécimo, y tendrá entre otras funciones las siguientes:

- Contribuir en la creación de una cultura del Control Social a través de actividades formativas y/o lúdicas con el apoyo de la institución y de la Contraloría del municipio.
- Trabajar por la defensa del patrimonio ambiental de la institución y del municipio.
- Presentar a la Contraloría del municipio las denuncias relacionadas con las presuntas irregularidades detectadas, con relación al uso de los recursos y bienes públicos de la institución educativa a la que pertenecen.
- Participar en las reuniones estudiantiles promovidas por la Contraloría.
- Presentar semestralmente una rendición de cuentas de sus actuaciones.
- Por su parte, el Comité Estudiantil de Control Social, lo conformarán delegados de cada curso.
- El Vice contralor será la fórmula del contralor.

El representante de los estudiantes

Según la Ley General de Educación de 1994 Artículo 93º.- Representante de los estudiantes. En los Consejos Directivos de los establecimientos de educación básica y media del Estado habrá un representante de los estudiantes de los tres (3) últimos grados, escogido por ellos mismos, de acuerdo con el reglamento de cada institución. Los mecanismos de representación y la participación de los estudiantes en los establecimientos educativos privados se regirán por lo dispuesto en el artículo 142 de esta Ley: Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán

presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico pedagógico.

Funciones del representante de los estudiantes

- a) Representar a los alumnos de la Institución Educativa en el Consejo Directivo con voz y voto.
- b) Participar en reuniones y deliberaciones, aportando ideas de acuerdo con los temas a desarrollar o presentando proyectos.
- c) Hacer parte de las comisiones que el consejo directivo conforme, para el estudio de propuestas, planes o proyectos
- d) Guardar estricta reserva de los asuntos internos del colegio que sean tratados en el consejo directivo.
- e) Colaborar en el cumplimiento de las disposiciones del consejo, relacionadas en la organización del colegio.
- f) Todas las funciones que le sean asignadas por el consejo directivo para el desempeño de su representación.
- g) Apelar ante el consejo directivo, las decisiones del rector, respecto a sus peticiones.
- h) Las demás que le sean asignadas, después de evaluar su desempeño por el consejo directivo.

3.2.1. Consejo Directivo

Como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administración del establecimiento.

3.2.1.1. Funciones del Consejo Directivo:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo.
- c) Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes.
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.

- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sientan lesionados.
- f) Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector.
- g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos.
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno.
- j) Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- l) Establecer el procedimiento del uso de las instituciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- n) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y los responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de textos
- o) Analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos a partir del proyecto presentado por el Rector o Director.
- p) Definir la administración y el manejo del fondo en concordancia con el Artículo 7º Decreto 992 de 2002 y hacer seguimiento y control permanente del flujo de caja ejecutado.
- q) Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como también los traslados presupuestales que afecten el acuerdo anual al presupuesto.

- r) Aprobar los estados financieros del fondo de servicios educativos de la respectiva institución elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes.
- s) Determinar los actos y contratos que requieran su autorización expresa, cuando no sobrepasen los 20 salarios mínimos mensuales vigentes y reglamentar sus procedimientos, formalidades y garantías, y cuando lo considere conveniente. Para los de cuantía superior se aplicarán las reglas del estatuto de contratación vigente.
- t) Establecer mecanismos de control para el funcionamiento del fondo de Servicios Educativos.
- u) Determinar la forma de realización de los pagos y de los recaudos del Fondo Servicios Educativos de la institución.
- v) Darse su propio reglamento.

3.2.1.2. Conformación del Consejo Directivo:

El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

- El Rector, quién lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos, por la Junta Directiva de la Asociación de padres de familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes entre los alumnos que se encuentran cursando los dos últimos grados de educación ofrecidos por la institución.
- Un Representante de los egresados elegido por el consejo directivo, de ternas representadas por las organizaciones que aglutinan la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que asocian o patrocinen el funcionamiento educativo. El representante será por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Parágrafo primero: Los administradores escolares (Coordinadores) podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto cuando este les formule invitación a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Parágrafo Segundo: Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el Rector convocará, con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

3.2.2. Consejo Académico

Es un órgano consultor del rector, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

3.2.2.1. Funciones del Consejo Académico:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del PEI.
- b) Estudiar el currículo y proporcionar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes del currículo, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- d) Participar en la evaluación institucional anual.
- e) Diseñar y propiciar la ejecución de la propuesta evaluativo del plan de Estudios de la Institución de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, previo análisis del área respectiva.
- g) Coordinar y evaluar periódicamente el trabajo de áreas.
- h) Establecer su organización y reglamentación interna.
- i) Conformar las comisiones de evaluación y promoción.
- j) Definir políticas y condiciones de admisión para alumnos nuevos.
- k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto Educativo Institucional.

- l) Tener un mecanismo oportuno y eficaz de comunicación entre jornadas y sedes, para informar las decisiones tomadas

3.2.2.2. Conformación del Consejo Académico:

Está integrado por:

- Rector, quien lo preside
- Directivos docentes
- Un docente por cada área/ asignatura definida en el plan de estudios.

3.3. MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia de la Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo es un documento fundamental que orienta la convivencia escolar y promueve un ambiente de respeto, responsabilidad y cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa. Este manual no solo establece las normas y procedimientos necesarios para mantener un entorno seguro y armonioso, sino que también fomenta los valores y principios que guían el desarrollo integral de los estudiantes. Al definir claramente los derechos y deberes de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia, el manual de convivencia asegura una convivencia pacífica y constructiva, facilitando así el proceso educativo y el crecimiento personal de cada individuo. A través de este documento, la IE Tomás Cadavid Restrepo reafirma su compromiso con la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el bienestar colectivo.

Por tanto, nuestro manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de nuestra IE. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013). Los acuerdos consignados en el manual de convivencia de la IE Tomás Cadavid Restrepo se pueden entender como pactos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa. Entre sus principales objetivos se pueden nombrar:

- Promover, garantizar y defender los DDHH y DHSR.

- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.
- Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente cómo en el marco de la Ley 1620 de 2013 el manual de convivencia se convierte en un elemento fundamental para garantizar el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR. Por esta razón, en el Decreto 1965 de 2013 el proceso de actualización del manual se convierte en un eje fundamental para la implementación de las definiciones, principios y responsabilidades que se plantean en la Ley de Convivencia Escolar.

Acceso al manual de convivencia:

<https://docs.google.com/document/d/1VsQ8fYd9deT1ZRqICK6sjapD6rKb2Cky/edit?usp=sharing&oid=100568242168165965516&rtpof=true&sd=true>

3.4. RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo cuenta con diversos tipos de recursos que apoyan el cumplimiento de su misión institucional. Estos recursos se clasifican en humanos, financieros, físicos y tecnológicos.

- **Recursos Humanos:** El personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, que contribuye al desarrollo de los procesos pedagógicos y administrativos, juega un rol esencial en la calidad del servicio educativo ofrecido.
- **Recursos Financieros:** Son gestionados para asegurar la sostenibilidad de los proyectos institucionales, mejorando la infraestructura, actualizando equipos y apoyando las actividades educativas y formativas.
- **Recursos Físicos:** Incluyen la infraestructura, las aulas, laboratorios, coliseo, zonas recreativas y otros espacios que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Recursos Tecnológicos:** Comprenden equipos de cómputo, herramientas digitales, acceso a internet y software educativo que permiten integrar las TIC en el currículo, facilitando aprendizajes significativos y fomentando la innovación pedagógica.

El análisis de estos recursos permite identificar fortalezas y áreas de mejora, para garantizar que estén en condiciones óptimas y alineados con los objetivos pedagógicos y administrativos de la institución.

3.4.1. Planta física

Recursos Físicos	Cantidad
Aulas	
Aulas especializadas	
Bibliotecas	
Laboratorios	1
Canchas	1
Auditorios	0
Baños	5
Salas de sistemas	2
Salas de bilingüismo	0
Cafetería	1
Restaurante	0
Oficinas	1
Pisos o niveles	2
Rampas	1

3.4.2. Presupuesto

La institución dispone del presupuesto aprobado para el año en curso, el cual se gestiona de acuerdo con el plan de adquisiciones establecido y aprobado previamente por las instancias correspondientes.

El presupuesto incluye partidas destinadas al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de la institución, así como a la adquisición de materiales didácticos y pedagógicos que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje. Adicionalmente, contempla la compra de muebles y enseres necesarios para asegurar condiciones adecuadas en los espacios educativos.

Link al presupuesto 2024: <https://drive.google.com/file/d/1X8lzGDe731XQ8FEt-mjy7nU5YqTOiakK/view?usp=sharing>

3.4.3. Talento Humano

Directivos Docentes

Directivos docentes	Cantidad
Rector	1
Coordinadores	3
Secretario académico	1
Auxiliar administrativo	1

Docentes

Docentes por área	Cantidad
Preescolar	2
Básica primaria	18
Básica Secundaria	30
Media	2
Docentes orientadores	1
Docente de aula de apoyo	1

TOTAL	52
--------------	-----------

Personal de apoyo

Personal de apoyo	Cantidad
Personal de aseo	4
Vigilante	6

3.5 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

3.5.1. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

La Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo participa activamente en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), una iniciativa del gobierno que garantiza el acceso a una alimentación balanceada a los estudiantes, contribuyendo a su rendimiento académico y bienestar físico. Este programa busca promover una dieta equilibrada que aporte los nutrientes necesarios para el desarrollo integral de los alumnos, especialmente aquellos en condiciones de vulnerabilidad. El PAE se administra bajo estrictos lineamientos que aseguran la calidad y seguridad alimentaria de los productos suministrados.

3.5.2. Restaurante Escolar

El restaurante escolar de la Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo es un servicio complementario administrado por un tercero a través de una licitación pública. Este servicio está destinado a ofrecer opciones de alimentación para los estudiantes y el personal durante la jornada escolar, brindando comidas a quienes deseen acceder a este servicio adicional. Aunque no es parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el restaurante sigue regulaciones de higiene y calidad establecidas por la entidad licitadora, garantizando que se proporcionen alimentos seguros y adecuados para la comunidad educativa.

3.6. GESTIÓN DE RIESGOS

La Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo gestiona los riesgos a través del Proyecto Pedagógico: Gestión del Riesgo, el cual se alinea con lo estipulado en la Ley 1523 de 2012, que establece las directrices para la implementación de una política

nacional de gestión del riesgo de desastres. Este plan aborda tanto aspectos físicos como psicosociales, con el objetivo de garantizar un ambiente seguro y preparado para enfrentar diferentes tipos de emergencias.

El Plan Escolar de Gestión del Riesgo incluye estrategias de prevención, preparación, y respuesta a situaciones de riesgo, como desastres naturales, incendios, sismos, y otros eventos. También contempla la evaluación constante de las condiciones del entorno escolar y la capacitación de la comunidad educativa, fortaleciendo la cultura de prevención y reacción adecuada. Además, se abordan aspectos psicosociales, promoviendo el bienestar mental y emocional de los estudiantes y el personal en momentos de crisis, asegurando así una respuesta integral y efectiva ante cualquier eventualidad.

3.8. SISTEMA DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula en la institución educativa sigue el lineamiento básico manifestado en el artículo 67 de la constitución política de Colombia que establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; y la resolución del ministerio de educación n° 7797 de 2015 dirigida a los entes territoriales certificados, para que puedan definir y acompañar los procedimientos de gestión de la cobertura educativa en cada establecimiento educativo estatal. Así mismo, la entidad territorial del municipio de Bello, emite anualmente una resolución que orienta el proceso de matrícula cada año. Por lo tanto, en el marco legal anterior, es deber de la institución educativa Tomás Cadavid Restrepo ofrecer un proceso de matrícula es gratuito, transparente, e incluyente. El servicio educativo de nuestra institución ofrece los niveles de Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica.

https://www.mineducacion.gov.co/normatividad/1753/articles-351282_recurso_1.pdf

El proceso de matrícula en la institución es el siguiente:

- Entre los meses de Agosto y Septiembre se realiza la proyección de cupos para la siguiente vigencia, la cual es responsabilidad del rector.

- Inscripción previa en secretaría de educación de estudiantes de preescolar y primero.
- Pre-inscripción de los estudiantes nuevos y antiguos.
- Entre los meses de Noviembre y Diciembre se realiza la matrícula de los estudiantes nuevos y la renovación de matrícula de los estudiantes antiguos.

Requisitos para la matrícula de estudiantes antiguos

Los documentos que deben traer para este día de la matrícula son:

- Fotocopia de la cédula del acudiente
- Fotocopia de la tarjeta de identidad del estudiante, si es mayor de 8 años: si es menor el registro civil.
- Para estudiantes con discapacidad (NEE): deben presentar al aula de apoyo evidencia del diagnóstico actualizado y/o la certificación de discapacidad. En caso de no contar con estos documentos, debe evidenciar el trámite con su EPS o entidad autorizada con la que lo esté realizando.
- Póliza de seguro estudiantil.
- Estos documentos son OBLIGATORIOS a la hora de la matrícula.

Requisitos para la matrícula de estudiantes nuevos

- Registro civil.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad a partir de los 7 años
- Fotocopia de los documentos de identidad de los acudientes.
- Calificaciones en papel membrete de los años anteriores al que va a cursar
- Para estudiantes de primaria, el carnet de vacunación actualizado.
- Póliza de seguro estudiantil.

4. COMPONENTE RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD

La proyección a la comunidad es un proceso que hace parte de una de las cuatro Gestiones Educativas, particularmente a la Gestión de la comunidad. Esta proyección a la comunidad comprende los planes, programas y servicios que la institución pone a disposición de la comunidad para mejorar sus condiciones de vida y hacerla partícipe de la vida institucional. La proyección a la comunidad busca promover el compromiso institucional y de los programas académicos con sus respectivos entornos, mediante el desarrollo de programas de proyección e interacción con la comunidad en todos los lugares donde la institución tiene presencia. Algunos de los programas de la institución enfocados a esta proyección a la comunidad son:

- La escuela de padres.
- El día de la familia.
- Semilleros (Lectura, Pintura y Teatro).

4.1 Medios de comunicación.

La Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo cuenta con una variedad de medios de comunicación para mantener una interacción constante y eficiente con la comunidad educativa. Los principales canales utilizados son:

- **Página web oficial:** <https://www.ietomascadavidrestrepo.edu.co/>
Aquí se publican las noticias, eventos y logros institucionales, proporcionando un acceso fácil y permanente a toda la comunidad.
- **Plataforma Master2000:** Herramienta clave para la gestión académica de los estudiantes, permitiendo el manejo de calificaciones, reportes y la comunicación directa entre docentes y estudiantes.
- **Correo electrónico:** Es el medio de comunicación oficial entre la institución y los padres de familia, estudiantes y demás miembros de la comunidad. A través de este canal se envían avisos importantes, reconocimientos y demás información relevante.
- **Boletines informativos:** Documentos impresos y/o digitales que se utilizan para divulgar los logros institucionales, eventos y actividades.

No se utiliza WhatsApp como canal de comunicación oficial; todo se realiza a través de la página web y correos electrónicos.

4.2 Actividades de Participación y Convivencia

La Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo se articula con las expectativas de la comunidad educativa y local, promoviendo proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos que contribuyen a mejorar la dinámica interna y fortalecen su proyección social y cultural. Estas actividades buscan crear espacios de integración, colaboración y crecimiento entre los estudiantes, docentes y la comunidad en general.

A continuación, se mencionan algunas de las actividades clave:

- **Ferias de la ciencia:** Actividad que promueve el desarrollo de competencias investigativas y científicas, presentando proyectos innovadores de los estudiantes.
- **Festivales:** Encuentros donde se resaltan expresiones artísticas como la música, el teatro y la danza, fortaleciendo la identidad cultural de los estudiantes.
- **Encuentros culturales:** Eventos que promueven la diversidad y el intercambio cultural dentro de la comunidad educativa.
- **Intercolegiados:** Competencias deportivas entre colegios que fomentan la sana convivencia, el trabajo en equipo y la disciplina entre los estudiantes.

Estas actividades se integran en la programación anual de la institución, alineándose con los valores y objetivos formativos del PEI.

4.3 La Escuela de Familias

En la Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo es un espacio diseñado para fortalecer el vínculo entre la familia y la escuela, ofreciendo un lugar para el intercambio de conocimientos y experiencias relacionadas con la crianza y el entorno familiar. Este programa busca proporcionar herramientas útiles para los padres, que les permitan enfrentar desafíos relacionados con el desarrollo emocional y académico de sus hijos, promoviendo un ambiente de apoyo y bienestar.

Este proceso está liderado por el área de Orientación Escolar, que organiza talleres, charlas y sesiones de formación en temas relevantes para las familias.